



ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y DE COMIENZO Y RESULTADO DE LOS EJERCICIOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (Peones) EN COLABORACION CON EL SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO AL AMPARO DE LA ORDEN EPS/37/2020 DE 23 de diciembre

EXP. REVALORIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

En la Hermandad de Campoo de Suso, a 30 de noviembre de 2023, siendo las 11:00 horas, se reúnen bajo la Presidencia de D. José A. Gutiérrez de la Fuente los siguientes señores, integrantes del Tribunal que ha de valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer 4 plazas de peón, como personal laboral temporal, en régimen laboral, a tiempo completo, y al amparo de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, según dispone la Orden HAC/08/2017 de 15 de marzo

Presidente: D. José A. Gutiérrez de la Fuente

Secretaria: D^a Mónica de la Riva Lanuza, Secretaria del Ayuntamiento

Vocales: D^a Olga M^a Gutiérrez Martínez, D^a Rosa María Valdizán Macho y Luis José Jorrín Frechilla

El Sr. presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto se acuerda proceder a la realización de la prueba de selección, consistente, según las bases reguladoras del proceso en "Prueba práctica: consistirá en una prueba práctica, que versará sobre el manejo y reconocimiento de herramientas y demás tareas propias del puesto a desempeñar. Se valorará de 0 a 10 puntos."

Se comprueban las solicitudes presentadas a la selección, y efectuada la prueba práctica a que hacen referencia las bases, el resultado es el siguiente:

-PEONES

| | |
|----------------------------|-----|
| DAVID MORATO RAMILO | N.P |
| MARIA MAR IBAÑEZ ESCRIBANO | 5 |
| NADIA CORTELL BELHAIDJA | 6 |
| ANGEL DIEZ LLORENTE | 8 |
| SALVADOR SALGADO CANET | 7 |
| LAURA SECO FERNANDEZ | 6,5 |
| NOELIA LANTARON GUTIERREZ | N.P |

En consecuencia, del proceso se desprende la siguiente lista por orden de puntuación final:

PEONES

1. DIEZ LLORENTE ANGEL
2. SALGADO CANET SALVADOR
3. SECO FERNANDEZ LAURA
4. CORTELL BELHAIDJA NADIA
5. MARIA MAR IBAÑEZ ESCRIBANO

A la vista de los resultados obtenidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras, así como en la Orden HAC/08/2017 de 15 de marzo, se acuerda proponer, de manera provisional, que se proceda a la selección de los siguientes candidatos:

- 1 DIEZ LLORENTE ANGEL
- 2 SALGADO CANET SALVADOR
- 3 SECO FERNANDEZ LAURA
- 4 CORTELL BELHAIDJA NADIA

Comunicando el resultado de la presente selección al Servicio Cántabro de Empleo del Gobierno de Cantabria con anterioridad a la contratación con el fin de proceder a su validación según dispone el art. 14.8 de la Orden HAC/08/2017.

Asimismo, se acuerda constituir una lista de reservas para posibles sustituciones con los candidatos que no han sido seleccionados, por orden de puntuación obtenida en la prueba:

RESERVAS PEON

1. IBAÑEZ ESCRIBANO MARIA MAR

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr Presidente que se redacte la presente Acta, que suscriben los miembros del Tribunal, de lo que doy fe.